

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE
LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB**

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

III TRIMESTRE VIGENCIA 2021

INÉS ANDREA AGUILAR ALDANA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Claudia Stella Díaz García
Profesional Contratista Oficina Control Interno

Bucaramanga, diciembre de 2021

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



INTRODUCCIÓN

El sistema de control Interno, busca agregar valor a la gestión de la entidad y mejorar sus operaciones, mediante la generación de la información que revela el estado de la corporación en un periodo de tiempo determinado; midiendo la eficacia, eficiencia y economía para orientar oportunamente las estrategias y acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales. Por lo anterior y en sujeción de los roles propios de la Oficina de Control Interno establecidos en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017 y en el Plan Operativo vigencia 2021 se presenta el Informe de Austeridad del Gasto de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, correspondiente al tercer trimestre de 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, el cual muestra un análisis de los gastos, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable vigente.

El presente informe se realizó con los datos suministrados por los grupos Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Contabilidad, Gestión de los Recursos Físicos y Almacén, y Gestión del Talento Humano.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento normativo sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de los gastos ejecutados por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, durante el tercer trimestre de la vigencia fiscal 2021 del componente funcionamiento.

Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto del Tercer Trimestre de 2021, comparado con el mismo período de la vigencia 2020.

2. ALCANCE

Realizar seguimiento a la ejecución del gasto en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB en el tercer trimestre de la vigencia 2021, en el marco de la Política de Austeridad del Gasto. El análisis se

Car. 33 # 12743 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



proyecta en la información sobre los gastos de nómina, contratación de servicios personales y gastos generales.

3. REFERENCIA NORMATIVA

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”
- Ley 2063 de 2020 “Por el cual se liquida el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”, artículo 64 “Plan de Austeridad del Gasto”.
- Decreto 1805 de 2020 “Por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, artículo 67 “Plan de Austeridad del Gasto”.
- Decreto No. 371 del 8 de abril de 2021. Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.

4. METODOLOGÍA

La metodología del informe contiene el cálculo, análisis y determinación de las variaciones, incrementos y/o disminuciones de los rubros que componen los gastos reportados y las recomendaciones.

Para la elaboración del informe se consultaron las ejecuciones presupuestales, los balances de prueba y los libros auxiliares descritos en el alcance de éste informe de austeridad y eficiencia del gasto público.

5. RESULTADOS

La información presentada refleja el comportamiento de los gastos del tercer trimestre vigencia 2021, tomando los siguientes rubros de acuerdo con las directrices establecidas en el Decreto 371 de abril 8 de 2021, para realizar el análisis horizontal con respecto al mismo período del año inmediatamente anterior.

5.1 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

La planta de personal global de la CDMB fijada en 142 empleos, de conformidad con el Acuerdo de Consejo Directivo No. 1307 del 29 de julio de 2016, modificado por el Acuerdo No. 1390 de 2019 y, por medio de la Resolución No. 0703 de 01 de septiembre de 2016, modificada mediante Resoluciones No. 1064 de noviembre 30 de 2017, No. 0284 de marzo 23 de 2018, No. 0285 de marzo 23 de 2018, No. 0286 de marzo 23 de 2018, No. 0732 de agosto 13 de 2018, No. 890 de septiembre 11 de 2018, No. 1295 de noviembre 1 de 2019 y No. 1748 de diciembre 31 de 2019, se determinó la planta transitoria de la CDMB conformada por 6 servidores públicos que gozan de estabilidad laboral reforzada, a 31 de diciembre de 2019 constituyéndose una planta de 148 empleos. Se suprimió un cargo y se creó otro de conformidad con el Acuerdo de Consejo Directivo No. 1409 del 31 de mayo de 2021, por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Directivo No. 1307 del 29 de julio de 2016 el cual contiene la planta de personal de la CDMB.

5.1.1 Planta de personal. Basado en la información del Sistema de Personal (PER) del SIC, se muestra en la siguiente tabla, la planta de personal con corte Tercer Trimestre 2020 y 2021, clasificada por nivel.

Tabla No. 1. Planta de personal

sep-21

PLANTA DE PERSONAL		
NIVEL	NUMERO DE EMPLEOS	
	III TRIMESTRE 2021	III TRIMESTRE 2020
Directivo	11	10
Asesor	3	3
Profesional	66	67
Técnico	33	33
Asistencial	35	35
Total empleos	148	148

Fuente: Gestión del Talento Humano

De acuerdo con la descripción anterior, en el tercer trimestre de 2021 se presenta variación en la planta de personal de la entidad frente al mismo periodo de 2020, por suprimir de la planta el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Profesional Especializado-Nivel Profesional-Código 2028-grado 19 y crear en la planta el empleo denominado Jefe de Oficina-Nivel Directivo-Código 0137-grado 17.

5.1.2. Gastos de Personal. En la Tabla No. 2, se relacionan los valores asociados a éste concepto durante el tercer trimestre del año 2021, que comparado con el mismo período del año 2020; se observa de manera general una disminución del -4,8% equivalente a \$-113.453.271, asociado principalmente al rubro de servicios personales indirectos (contratación de servicios profesionales y de apoyo en 2020) con una variación del -18,76% con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior; debido a que la CDMB, al recuperar su rol como Autoridad Ambiental, según el fallo del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo-Sección Primera; que revoca la sentencia apelada y, en su lugar, decreta la nulidad del Acuerdo Metropolitano No. 016 de 31 de agosto de 2012, expedido por la Junta Metropolitana de Bucaramanga, incrementa sus ingresos y retoma funciones en la totalidad del área de su jurisdicción.

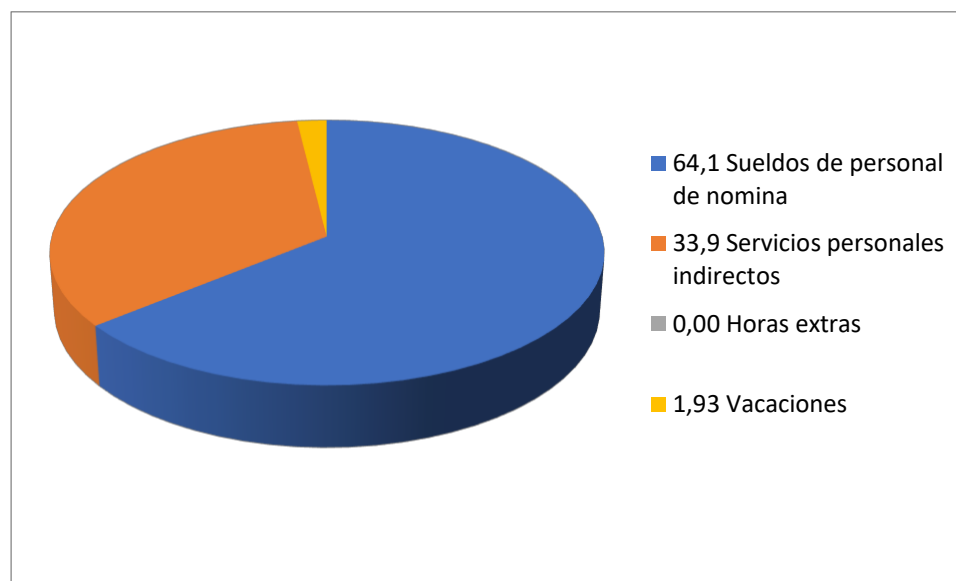
Tabla No. 2. Gastos de Personal

GASTOS DE PERSONAL				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2021	III TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION %
Sueldos de personal de nómina	1.430.884.629,00	1.362.570.141,00	68.314.488,00	5,01
Servicios personales indirectos	756.679.002,00	931.437.986,00	(174.758.984,00)	-18,76
Horas extras	-	-	-	0,00
Vacaciones	43.082.651,00	50.091.426,00	(7.008.775,00)	-13,99
TOTALES	2.230.646.282,00	2.344.099.553,00	(113.453.271,00)	-4,8

Fuente: Contabilidad-Balance de Prueba

De acuerdo con las variaciones de la tabla anterior, el concepto de horas extras que normalmente se reconocían por necesidad del servicio no se generaron ni en 2020 ni en 2021, debido a la emergencia sanitaria por causa del Covid-19 decretada por el Gobierno Nacional.

Figura No. 1. EJECUCIÓN GASTOS DE NÓMINA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES III TRIMESTRE DE 2021



Fuente: Contabilidad-Balance de Prueba

Según la figura No. 1, durante el Tercer Trimestre de 2021, los gastos de personal conciernen en su mayoría a sueldos servicios personales de nómina con un 64,1%, seguidos del 33,9% correspondientes a servicios personales indirectos; y un 1,9% vacaciones.

5.2 COMPONENTE GASTOS GENERALES

Los gastos generales corresponden a los conceptos de viáticos; tiquetes aéreos; capacitación; vehículos (combustibles y lubricantes, mantenimiento de vehículos, llantas, batería); impresos-publicaciones-suscripciones-afiliaciones; elementos de papelería y oficina; sostenibilidad ambiental (acueducto, alcantarillado y aseo-energía eléctrica y alumbrado público-telefonía móvil, telefonía fija e internet; y gas natural). En el tercer trimestre de 2021 los gastos generales aumentaron en un 32,80% equivalente a \$33.335.700,50 frente al mismo periodo del año anterior por los efectos de la emergencia sanitaria del COVID-19 en el año anterior y el restablecimiento de las actividades presenciales en 2021.

Tabla No. 3. Gastos Generales

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2021	III TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION %
Viáticos	7.476.455,00	1.383.417,00	6.093.038,00	440,43
Tiquetes aéreos	3.993.690,00	-	3.993.690,00	100,00
Capacitación	574.000,00	1.900.000,00	(1.326.000,00)	-69,79
Vehículos	65.280.064,00	27.714.981,00	37.565.083,00	135,54
Impresos, Publicaciones, Suscripción y Afiliaciones	54.740,00	12.589.050,00	(12.534.310,00)	-99,57
Elementos de Papelería y Oficina	11.198.475,06	4.462.380,00	6.736.095,06	150,95
Servicios Públicos (Sostenibilidad Ambiental)	46.403.427,69	53.595.323,25	(7.191.895,56)	-13,42
TOTALES	134.980.851,75	101.645.151,25	33.335.700,50	32,80

Fuente: Contabilidad-Balance de Prueba

5.2.1 Vehículos. De acuerdo con la tabla anterior, el concepto de vehículos se incrementó en un 135,54% correspondiente a \$37.565.083 frente al mismo periodo del año anterior por los efectos de la emergencia sanitaria del COVID-19 en la vigencia anterior y el retorno de las actividades en 2021.

Tabla No. 4. Gastos Vehículos

VEHICULOS				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2021	III TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION %
Combustibles y Lubricantes	8.994.414,00	13.566.054,00	(4.571.640,00)	-33,7%
Mantenimiento de vehículos	55.532.650,00	10.198.127,00	45.334.523,00	444,5%
Llantas	0,00	3.344.495,00	(3.344.495,00)	-100,0%
Batería	753.000,00	606.305,00	146.695,00	24,2%
TOTALES	65.280.064,00	27.714.981,00	37.565.083,00	135,54%

Fuente: Contabilidad-Balance de Prueba

La tabla No. 4 refleja un aumento comparado con el mismo periodo de 2020 de los gastos por los conceptos de mantenimiento de vehículos en un 444,5%, y batería en un 24,2%; por el alto impacto generado por el aislamiento preventivo en el año anterior y el costo de restablecer la actividad del parque automotor.

5.2.2 Elementos de papelería y oficina. La tabla No. 3 evidencia un aumento de este componente en un 150,95% respecto al tercer trimestre de la vigencia anterior sustentada en la incidencia que tuvo la modalidad de trabajo en casa y alternancia en el año 2020.

En relación con el consumo de resmas de papel comparando el tercer trimestre 2021 con el mismo periodo de 2020, se consumieron 17 resmas menos que en 2020, de acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, reduciendo el consumo en un -21,30%, para dar cumplimiento a la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos

Tabla No. 5. Elementos de papelería y oficina

2021						
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2021		III TRIMESTRE 2020		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor		
Resmas	121	1.438.978,00	138	1.828.531,00	(389.553,00)	-21,30

Fuente: Informe seguimiento y medición del proceso de Gestión de los Recursos Físicos

5.2.3 Tiquetes Aéreos. Por la emergencia sanitaria durante el tercer trimestre de 2020, no se adquirieron tiquetes aéreos, En el tercer trimestre de 2021 con la reactivación económica, nuevamente se incurrió en éste gasto por \$3.993.690.

5.2.4 Viáticos. Este rubro en el tercer trimestre de 2021, tuvo un aumento en desplazamiento de los funcionarios del 440,43% teniendo en cuenta la realización de atención presencial por parte de la CDMB, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020 debido a que las reuniones presenciales fueron reemplazadas dentro de lo posible por plataformas de comunicaciones integradas (Microsoft Teams, Google Meet, Skype, etc) priorizando las reuniones virtuales.

5.2.5 Capacitaciones. De acuerdo con la tabla 3, el concepto de capacitaciones disminuyó en un -69,79% correspondiente a \$-1.326.000 frente al mismo periodo del año anterior, periodo en el cual las capacitaciones se hicieron de forma virtual.

5.2.6 Sostenibilidad Ambiental (Servicios públicos). Apoyando la conservación del medio ambiente y en el cumplimiento con las metas de austeridad y eficiencia en la ejecución del gasto público, se verificó y analizó la información reportada por el grupo de Gestión de los Recursos Físicos (Informe seguimiento y medición del proceso) correspondiente a los gastos por servicios públicos de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB; cuyo resultado se presenta a continuación:

Tabla No. 6. Gastos Sostenibilidad Ambiental (Servicios Públicos)

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2021	III TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION %
Acueducto, alcantarillado y aseo	6.045.754,00	10.318.636,00	-4.272.882,00	-41,4
Energía eléctrica y alumbrado público	37.363.210,00	28.121.495,00	9.241.715,00	32,9
Telefonía fija-móvil e internet	2.965.713,69	15.147.706,25	-12.181.992,56	-80,4
Gas natural	28.750,00	7.486,00	21.264,00	284,1
TOTALES	46.403.427,69	53.595.323,25	- 7.191.895,56	-13,4

Fuente: Informe seguimiento y medición del proceso de Gestión de los Recursos Físicos y Contabilidad-Balance de Prueba

De acuerdo con la Tabla No. 6, se observa de manera general que para el tercer trimestre de 2021 se presentó una disminución en el consumo de los servicios públicos del -13,4%, equivalente a \$-7.191.895,56 comparado con el mismo período de la vigencia 2020.

Acueducto, alcantarillado y aseo. En el tercer trimestre de 2021 el gasto por consumo de acueducto, alcantarillado y aseo disminuyó en un -41,4% equivalente a \$-4.272.882 comparado con el tercer trimestre del año 2020.

De acuerdo con el indicador “*DISMINUCIÓN CONSUMO AGUA*” definido en el SIGC, de julio a septiembre de 2021 en resultado fue favorable, como efecto de la gestión de la Subdirección Administrativa y Financiera en compañía de la Oficina de Gestión Social y Ambiental quienes replicaron la campaña de uso eficiente y ahorro del agua, a través de adhesivos y habladores en los baños de la entidad, así como la socialización de Buenas Prácticas Ambientales a los funcionarios y personal de servicios generales de la corporación.

Se presenta el comportamiento del consumo de agua del tercer trimestre 2021, de la sede administrativa. Estos datos provienen de la información suministrada por SAF.

2021			
DESCRIPCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Consumo m ³	87	87	91
Valor (\$)	\$686.950	\$659.590	\$684.660

Fuente: Informe seguimiento y medición del proceso de Gestión de los Recursos Físicos I trimestre 2021 – Información suministrada por SAF.

Energía eléctrica y alumbrado público. De julio a septiembre de 2021 el rubro de energía tuvo un incremento del 32,9% equivalente a \$9.241.715, comparado con el tercer trimestre del año 2020. Este resultado fue producto del retorno de los funcionarios a las instalaciones de la CDMB, que implica usar el uso de equipos eléctricos, computadores, luces de las oficinas, entre otros.

En cuanto a la meta de consumo de energía por Kwh de la sede administrativa del Indicador **DISMINUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA** para el tercer trimestre 2021, tuvo un promedio de 21.890.

DESCRIPCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Consumo kwh	17.490	23.760	24.420
Valor (\$)	\$9.677.773	\$13.147.164	\$13.674.995

Fuente: Informe seguimiento y medición del proceso de Gestión de los Recursos Físicos- Información suministrada SAF.

La Subdirección Administrativa y Financiera en compañía de la Oficina de Gestión Social y Ambiental ha liderado campañas de sensibilización para lograr un uso eficiente y ahorro de la energía.

Telefonía fija, telefonía móvil e internet. Éste gasto presentó reducción en el tercer trimestre de 2021 del -80,4% representado en \$-12.181.992,56 comparado con el mismo periodo del año inmediatamente anterior; porque la prestación del servicio de internet ya no se reconoce como gasto del tercero Movistar, sino que hace parte del Proyecto “Modernizar la CDMB hacia una gestión institucional más participativa” según contrato 12919 suscrito con Emtel E.S.P.

Gas natural. El consumo de gas es exclusivamente para el encendido de la planta eléctrica de la CDMB. De julio a septiembre de 2021 el rubro de gas tuvo un aumento del 284,1% equivalente a \$21.264 comparado con el tercer trimestre del año 2020. La variación se debe al encendido de la planta, en reiteradas ocasiones por cortes de energía.

6. CONCLUSIONES

- En el análisis y comparación realizada, en cumplimiento de lo previsto en la normatividad relacionada con las medidas de austeridad del gasto establecidas, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, cumple con las medidas de austeridad del gasto, porque hubo reducción para el segundo trimestre de 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior. Salvo que la entidad en la vigencia 2020 en cumplimiento a la declaratoria de emergencia sanitaria nacional ocasionada por el virus Sars COV2 Covid– 19, cumpliendo con las medidas de aislamiento obligatorio desde el mes de marzo de 2020 y gradualmente retornó a la normalidad; denota ítems para los cuales no se puede realizar una evaluación

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



comparativa, ya sea por la inexistencia de gastos por la emergencia sanitaria o por la generación de nuevos conceptos inherentes al retorno a la presencialidad.

- La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, durante el tercer trimestre de 2021, continúa dando aplicabilidad a las directrices impartidas por parte del Gobierno Nacional, promoviendo mecanismos de austeridad, lo cual se ve reflejado en las reducciones de ítems tales como consumo de servicios públicos y combustibles – lubricantes.
- En materia de Sostenibilidad Ambiental (Servicios públicos), la Subdirección Administrativa y Financiera junto con la Oficina de Gestión Social y Ambiental han adelantado campañas de sensibilización para lograr el uso eficiente y ahorro del agua y energía eléctrica.

7. RECOMENDACIONES

- Continuar con la aplicación de los programas de uso, ahorro y eficiencia de energía eléctrica y agua, sensibilizando al personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, toda vez que los consumos promedios y las acciones emprendidas han generado ahorro.
- Continuar con la política de ahorro de papel y aplicación del programa para la gestión integral de residuos implementado desde el Sistema de Gestión Integrado en el uso de reciclaje del mismo, impresión por dos caras del papel y utilización de documentos digitales y comunicación a través de medios electrónicos; además de imprimir estrictamente lo necesario.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 371 de 08 de abril de 2021, por medio del cual se establece el plan de austeridad del gasto vigencia 2021 en los ítems de contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, horas extras y vacaciones; mantenimiento de bienes muebles, prelación de encuentros virtuales, suministro de tiquetes aéreos, reconocimiento de viáticos, eventos, vehículos oficiales, ahorro en publicidad estatal, papelería y telefonía, suscripción a periódicos y revistas, austeridad en eventos y regalos corporativos, condecoraciones y sostenibilidad ambientales.

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cddb.gov.co



- Luego de la modalidad de trabajo en casa por la emergencia sanitaria del COVID-19 y el retorno a las instalaciones de la Corporación, se recomienda continuar con el uso adecuado de los servicios públicos.

Atentamente,



INES ANDREA AGUILAR ALDANA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: C.P. Claudia Stella Díaz García
Profesional Contratista OCI-CDMB